

**RELACIÓN DE EMPRESAS PENDIENTES DE SUBSANACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL “ESTANQUE DE TORMENTAS Y NUEVA E.D.A.R. DE CAMUÑAS Y AMPLIACIÓN DE LA E.D.A.R. DE VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS (TOLEDO)”. AS-010/11/PROY-TO**

**Plazo: Hasta el 1/9/2011 a las 13:00 horas.**

**Documentación General:**

BYO INGENIEROS, S.L.	Los certificados ISO 9001 y 14001 son fotocopias, deben estar legitimadas notarialmente o ser originales
CONSULTING Y PROYECTOS D.V.T., S.L.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* CIF y DNI representante copias sin legitimar.</li> <li>* Declaración art. 49 no hecha en forma art. 62 LCSP (Notario, autoridad Administrativa u organismo profesional.</li> <li>* El poder del representante es fotocopia.</li> <li>* Certificados 9001 y 14001 fotocopias.</li> <li>* No aportan escritura de constitución.</li> </ul>
CONSULTORES EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. (SERS)	<ul style="list-style-type: none"> <li>* El certificado ISO 9001 es fotocopia, debe aportar original o copia legitimada notarialmente.</li> <li>* No acredita la ejecución en los tres últimos años de un trabajo similar, con un presupuesto igual o superior al 50% del importe del contrato.</li> </ul>
DOPEC INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L.	La declaración del artículo 49 LCSP no esta conforme a art. 62 (ante Notario, Administración u organismo profesional) .
EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA, S.L.	Los certificados ISO 9001 y 14001 son fotocopias, deben estar legitimadas notarialmente o ser originales.

SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DEL SUR, S.A.

*Servicios de Consultoría y Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de construcción del “Estanque de tormentas y nueva E.D.A.R. de Camuñas y ampliación de la E.D.A.R. de Villafranca de los Caballeros (Toledo)”*  
EXPTE – AS-010/11/PROY-TO.

CEMAT	* No acredita la ejecución en los tres últimos años de un trabajo similar, con un presupuesto igual o superior al 50% del importe del contrato.
FERMAC INGENIEROS CONSULTORES, S.L.P.	* No acredita la ejecución en los tres últimos años de un trabajo similar, con un presupuesto igual o superior al 50% del importe del contrato.
G.O.C., S.A.	* Los certificados ISO 9001 y 14001 son fotocopias, deben estar legitimadas notarialmente o ser originales * La declaración del art. 49 no esta conforme a art. 62 (ante Notario, Administración.... * No acompañan cuentas anuales. * No acredita la ejecución en los tres últimos años de un trabajo similar, con un presupuesto igual o superior al 50% del importe del contrato.
INSERCO INGENIEROS, S.L.	Los certificados ISO 9001 y 14001 son fotocopias, deben estar legitimadas notarialmente o ser originales.
PROYECTOS Y SERVICIOS, S.A. (PROSER)	La declaración del artículo 49 LCSP no esta conforme a art. 62 (ante Notario, Administración u organismo profesional) .
PROVER INGENIERIA, ORGANISMO Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	* La declaración del artículo 49 LCSP no esta conforme a art. 62 ( ante Notario, Administración u organismo profesional) . * No acredita la ejecución en los tres últimos años de un trabajo similar, con un presupuesto igual o superior al 50% del importe del contrato.
APOYO TÉCNICO Y ESTUDIOS, S.L.	No consta presentación en Registro de cuencas anuales.
ADANTIA, S.L.	No consta en poder del representante facultades para obligarse presentando oferta en UTE.
CONAM, S.L.	Certificados ISO 9001 y 14001 son fotocopias y están caducados (2009 y 2010)

SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DEL SUR, S.A.

*Servicios de Consultoría y Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de construcción del “Estanque de tormentas y nueva E.D.A.R. de Camuñas y ampliación de la E.D.A.R. de Villafranca de los Caballeros (Toledo)”*

*EXPTE – AS-010/11/PROY-TO.*

RONITEC 2009, S.L.	Se adhieren a ISO de Conam que están caducados.
ANETO CONSULTORES, S.L.	No consta depósito cuentas anuales en Registro Mercantil.
CONSULTOR DE INGENIERÍA UG 21, S.L.	* Declaración art. 49 LCSP no esta conforme art. 62 (Notario, autoridad Administrativa u organismo profesional). * No consta representación cuentas anuales en Registro Mercantil. * Certificados ISO 9001 y 14001 son fotocopias.
TABIQUE INGENIERIA, S.L.	* Declaración art. 49 LCSP no hecha conforme art. 62 (Notario, autoridad Administrativa u organismo profesional)
AQUA-CONSULT INGENIEROS	* Declaración art. 49 LCSP no hecha conforme art. 62 (Notario, autoridad Administrativa u organismo profesional).
ICINSA, S.A.	* La declaración del artículo 49 LCSP no esta conforme a art. 62 (Notario, autoridad Administrativa u organismo profesional), el notario sólo ha legitimado firma. * No acredita la ejecución en los tres últimos años de un trabajo similar, con un presupuesto igual o superior al 50% del importe del contrato.
EXACO DOPEX, S.A.	* No acredita la ejecución en los tres últimos años de un trabajo similar, con un presupuesto igual o superior al 50% del importe del contrato.
IBERHIDRA, S.L.	* No acredita la ejecución en los tres últimos años de un trabajo similar, con un presupuesto igual o superior al 50% del importe del contrato.
INYPESA INFORMES Y PROYECTOS, S.A.	* No acredita la ejecución en los tres últimos años de un trabajo similar, con un presupuesto igual o superior al 50% del importe del contrato.

SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DEL SUR, S.A.

*Servicios de Consultoría y Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de construcción del "Estanque de tormentas y nueva E.D.A.R. de Camuñas y ampliación de la E.D.A.R. de Villafranca de los Caballeros (Toledo)"*

*EXPTE – AS-010/11/PROY-TO.*

DECENNIAL, S.L.	La declaración del artículo 49 LCSP no esta conforme a art. 62 (Notario, autoridad Administrativa u organismo profesional cualificado).
ÁLABE CONSULTORES MEDIOAMBIENTALES, S.L.	La declaración del artículo 49 LCSP no esta conforme a art. 62 (Notario, autoridad Administrativa u organismo profesional).
PRODITEC, S.A.	No aportan cuentas anuales presentadas en Registro Mercantil.
GESAMBIENTE, S.L.	* Declaración art. 49 LCSP no esta conforme art. 62 (Notario, autoridad Administrativa u organismo profesional). * Falta declaración cifra negocios. ISO 9001 es fotocopia, ISO 14001 no se aporta.
SAITEC, S.A.	* Declaración art. 49 LCSP no hecha conforme art. 62 (Notario, autoridad Administrativa u organismo profesional).
ESTUDIOS Y SERVICIOS, S.A. (EYSER)	* Declaración art. 49 LCSP no hecha conforme art. 62 (Notario, autoridad Administrativa u organismo profesional). * En poder de representante no tiene facultades para obligarse con otras empresas en UTE.
SERYNCO INGENIEROS, S.A.	No aportan cuentas anuales presentadas en Registro Mercantil.

Madrid, a 29 de agosto de 2.011.

SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DEL SUR, S.A.

*Servicios de Consultoría y Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de construcción del “Estanque de tormentas y nueva E.D.A.R. de Camuñas y ampliación de la E.D.A.R. de Villafranca de los Caballeros (Toledo)”*  
EXPTE – AS-010/11/PROY-TO.